



Diálogo
que une,
consensos
que transforman

COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

25-02-2026

Programa

- **Bienvenida y saludo**
- **Presentación de Participantes**
- **Verificación de Quorum**
- **Agenda 1: Designación del Coordinador Regional (Alternativo)**
- **Agenda 2: Presentación de Avances del seguimiento Concertado (Dimensión Social)**
- **Acuerdos**
- **Clausura y cierre de la reunión ordinaria**



Agenda 1:

DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL ALTERNO

Funciones del CER

2.3.1 Comité Ejecutivo Regional

2.3.1.1 Funciones (Son funciones del CER)

i. Elegir a su Coordinador o Coordinadora Regional o proponer un tema de candidatos para la elección por parte de la Asamblea Regional.

2.3.1.6 Coordinación Regional

Recae en una persona de reconocida integridad moral, de amplia aceptación y con capacidad de convocatoria en la región.

Coordina el funcionamiento del CER y asume representación en el ámbito regional.

Principal responsabilidad es PROMOVER y FACILITAR el diálogo entre sus miembros.

Cumplir y PROMOVER el cumplimiento del CÓDIGO DE ÉTICA y Acuerdos del CEN y CER y de las orientaciones de organización y funcionamiento.

Responsable de convocar a reuniones del CER por lo menos 1 vez al Mes

Garantizar que consten en acta los acuerdos o recomendaciones adoptadas en la reunión del CER

Recibe apoyo de las instituciones públicas y de la sociedad civil que lo integran

2.3.1.7 Designación o elección

CONVOCADA AL CER COMUNICADA A LA MESA NACIONAL

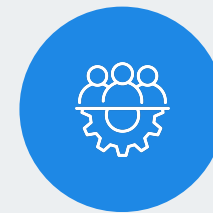
Convocada mediante OFICIO
MULTIPLE N° 005-2026-MCLCP-
AMAZONAS y Comunicada a la
Mesa Nacional mediante correo el
día 20/02/2026



**TRANSPARENTE
ORDENADO
ACORDADO**

**ACUERDO N° 05 DEL CER DE
FECHA 28/01/2026**

ACUERDO N° 05. El Comité Ejecutivo Regional (CER) acuerda que la designación del Coordinador Alterno del CER se realizará en la reunión del mes de febrero, con la finalidad de brindar apoyo al Coordinador Regional.



**POR CONSENSO ENTRE LOS
INTEGRANTES DEL CER**

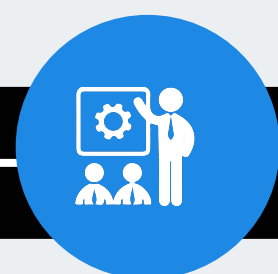
En caso de que no se alcance el consenso o mayoría calificada, el CER presentara un tema al presidente de la MCLCP para que este proceda a la designación

**2.3.1.5 Funcionamiento y adopción de acuerdos
“Cuando no existe consenso, por la opinión favorable de dos tercios de representantes”**



PERIODO

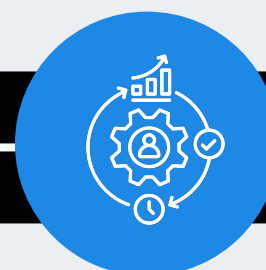
Es Elegido por un periodo de dos (2) años con posibilidad de reelección por un periodo consecutivo



En el caso de la Mesa Regional
Será elegido por un periodo de 10 meses hasta el 21/12/26
para completar el periodo anterior de 2 años en donde se realizará otro proceso para elección y/o renovación de Coordinador Regional TITULAR y ALTERNO

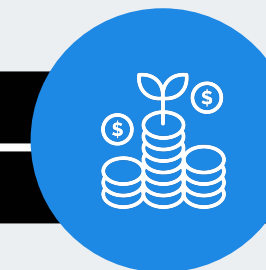
INTEGRANTE DEL CER

De ser un miembro del CER a partir de que asume el cargo deja de representar a su segmento o institución pasando a representar al colectivo.



INTEGRANTE DEL CER Y/O PERSONA RECONOCIDA

Puede no ser un integrante del CER, siempre y cuando se trate de una persona de reconocida integridad moral, amplia aceptación y con capacidad de convocatoria en la región



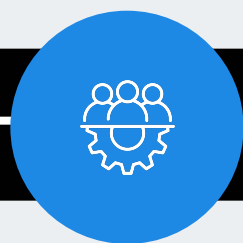
RESTRICCIONES DE ACTUACIÓN PÚBLICA

- **Abstenerse de incentivar y promover el enfrentamiento con las autoridades**
- **No pueden ser promotores de revocatoria**
- **No se puede promover candidaturas en procesos electorales**



VOCACIÓN

El ejercicio del cargo es ad honorem



COMPOSICIÓN DEL CER

La representación del segmento y/o institución ante el CER pasa a ser asumida por el representante alterno



IMPEDIMENTOS

REPRESENTACIÓN POR REVOCATORIA Y VACANCIA

En el caso de que el cargo de Coordinador de una MCLCP esté siendo desempeñado por una autoridad electa, de ser ésta sometida a un proceso de revocatoria o vacancia (en este último caso cuando sea por infracciones o delitos), deberá pedir licencia de su cargo desde el momento en que la solicitud es presentada al Jurado Nacional de Elecciones y hacer renuncia del mismo en caso la solicitud sea aprobada por el JNE.

REPRESENTACION POR ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA Y SENTENCIA JUDICIAL

Los Coordinadores de la MCLCP que resulten involucrados en actos contrarios a la ética deberán solicitar licencia o hacer renuncia a su participación en la MCLCP. En caso de contar con sentencia firme expedida por el Poder Judicial deberán presentar su renuncia de manera inmediata

REPRESENTACION POR CANDIDATURA

Los Coordinadores de las MCLCP que deseen presentarse como candidatos en cualquier proceso electoral, incluyendo aquellos que sean autoridades electas en ejercicio, presentarán renuncia de sus cargos desde el momento que sean precandidatos en sus respectivas agrupaciones o empiecen a hacer campaña pública y no más allá de seis meses antes de la fecha de la respectiva elección



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Amazonas

Agenda 2:



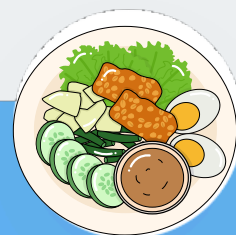
AVANCE DE SEGUIMIENTO CONCERTADO AL AG 2023-2026 DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL A DICIEMBRE 2025

Cuenta con 4 Derechos



PRIMER DERECHO

**Buen inicio de la vida
y a la salud**



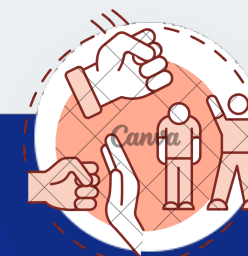
SEGUNDO DERECHO

Nutrición Saludable



TERCER DERECHO

**Educación desde la
Primera Infancia**



CUARTO DERECHO

**Protección Contra la
violencia, en sus
diferentes formas, en la
familia, instituciones y
comunidad**



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Amazonas

PRIMER DERECHO: Buen inicio de la vida y a la salud

METAS CUMPLIDAS



64 %

METAS SIN CUMPLIR

Meta 1: Reducción de 14 a 9 del número de muertes maternas, por cada 100 mil nacidos vivos

Meta 2: Reducción de 76 a 73.5 el número de muertes neonatales, por cada 100 mil nacidos vivos

Meta 3: Incremento de 62% a 77% la proporción de gestantes atendidas en el I Trimestre de gestación

Meta 4: Incremento de 51% a 71% la cobertura de gestantes controladas con 6 atenciones prenatales

Meta 6: Incremento de 8.6% a 11.5% la cobertura de tamizaje con prueba rápida de VIH en población de 18 a 59 años.

Meta 8: Reducción de 8.4 a 5.4 la tasa de incidencia de VIH en gestantes (x 1000)

Meta 12: Incremento de 17% a 27% el porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales que recibieron paquete estándar de intervenciones terapéuticas

Meta 13: Reducción del 92% a 50% el porcentaje de infraestructura física deficiente de los establecimientos de Salud

Meta 14: Reducción de 84% a 50% el porcentaje de equipamiento y mantenimiento deficiente en los establecimientos de salud

Meta 5: Reducción de 14.9% a 10% la proporción de gestantes adolescentes

Meta 7: Reducción de 0.31 a 0.27 la tasa de incidencia de VIH en población en general (x 1000 hab)

Meta 9: Reducción de 34.5 a 32 la tasa de incidencia de TBC (x100,000)

Meta 10: Reducción de 552.84 a 525 la tasa de incidencia de dengue (x100,000)

Meta 11: Incremento de 90% a 95% el porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con tamizaje para la detección de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino con entrega de resultado



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Amazonas

SEGUNDO DERECHO: NUTRICIÓN SALUDABLE

METAS CUMPLIDAS



25 %

METAS SIN CUMPLIR

Meta 15: Incremento de 62% a 91% el porcentaje de niños menores de 36 meses con CRED completo para su edad

Meta 16: Incremento de 76.6% a 95% el porcentaje de niños de 12 meses, con vacuna de neumococo y rotavirus

Meta 17: Reducción de 37.7% a 27.7% el porcentaje de prevalencia de anemia en niñas y niños menores de 36 meses.

Meta 18: Reducción de 19.2% a 15.4% el porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica menores de 5 años (PATRON OMS)

TERCER DERECHO: EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA

METAS CUMPLIDAS 50 %

Meta 19: Incremento de 92.8% a 96% la tasa neta de matrícula de Educación Inicial (3 a 5 años)

Meta 21: Incrementar de 63.4% a 70% el porcentaje de docentes titulados en educación inicial en el distrito de Imaza de la Provincia de Bagua

Meta 22: Incrementar de 85.2% a 90% la conclusión oportuna del nivel primario entre 12-13 años

Meta 24: Incrementar de 19.2% a 60.5% el porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona urbana, con desempeño suficiente en matemática (4° grado)

Meta 29: Incrementar a 7.5% a 60% el porcentaje de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE que recibe SAANEE, nivel de primaria (% del total de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE)

Meta 30: Incrementar a 4.4% a 70% el porcentaje de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE que recibe SAANEE, nivel de secundaria (% del total de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE)

Meta 33: Incrementar de 5.8% a 37% el Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en matemática (2° grado)

Meta 34: Incrementar de 9.8% a 41% el porcentaje de estudiantes de secundaria, del área urbana, con desempeño suficiente en lectura (2° grado).

Meta 35: Incrementar de 2.7% a 36% el porcentaje de estudiantes de secundaria, del área rural, con desempeño suficiente en lectura (2° grado).

Meta 38: Incrementar de 13% a 55% el Porcentaje de estudiantes, del área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en historia, geografía y economía (2° grado)

Meta 39: Incrementar de 4.3% a 50% el Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en historia, geografía y economía (2° grado)

Meta 41: Disminuir de 8.7% a 7.5% el porcentaje de analfabetismo del grupo de edades de 15 años a más

TERCER DERECHO: EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA

42 % METAS SIN CUMPLIR

Meta 20: Incrementar de 56.2% a 70% el porcentaje de docente titulados en educación inicial en la provincia de Condorcanqui

Meta 23: Incrementar de 31.1% a 60% el porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona urbana, con desempeño suficiente en comprensión lectora (4° grado)

Meta 25: Incremento de 34.5% a 56% el porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona rural, con desempeño suficiente en comprensión lectora (4° grado)

Meta 26: Incrementar de 25.8% a 55% el porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona rural, con desempeño suficiente en matemática (4° grado)

Meta 27: Incrementar de 24.1% a 55% el porcentaje de estudiantes de primaria con desempeño suficiente de comprensión lectora. EIB (4° grado)

Meta 28: Incrementar de 17.5% a 60% el porcentaje de IIEE con al menos un estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que reciben apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales (SAANEE), nivel inicial (% del total de IIEE EBR con al menos un estudiante con NEE)

Meta 31: Incrementar de 75.1% a 85% la conclusión oportuna de secundaria entre 17 y 18 años

Meta 32: Incrementar de 14.6% a 43% el Porcentaje de estudiantes, del área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en matemática (2° grado)

Meta 40: Incrementar de 20.7% a 30% la conclusión de educación superior entre 22 y 24 años de edad.

Meta 42: Contar con la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Regional de la región Amazonas al 2036

CUARTO DERECHO: Protección Contra la violencia, en sus diferentes formas, en la familia, instituciones y comunidad

METAS CUMPLIDAS



50 % METAS SIN CUMPLIR

Meta 44: Creación de instancias de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia la mujer e integrantes del Grupo Familiar en los distritos de la región Amazonas

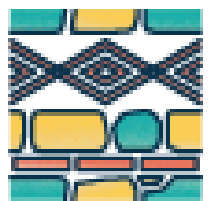
Meta 43: Contar con un (01) hogar de Refugio Temporal para víctimas de violencia en funcionamiento en la capital de la región, provincia de Chachapoyas



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Amazonas

Evaluación del Nivel de Desempeño del Gobierno Regional de Amazonas respecto al Cumplimiento de las Metas del Acuerdo de Gobernabilidad 2023–2026 en la Dimensión de Desarrollo Social (Periodo 2023–2025)



Que nadie se quede atrás

Compromiso de las candidatas y candidatos al Gobierno Regional de Amazonas

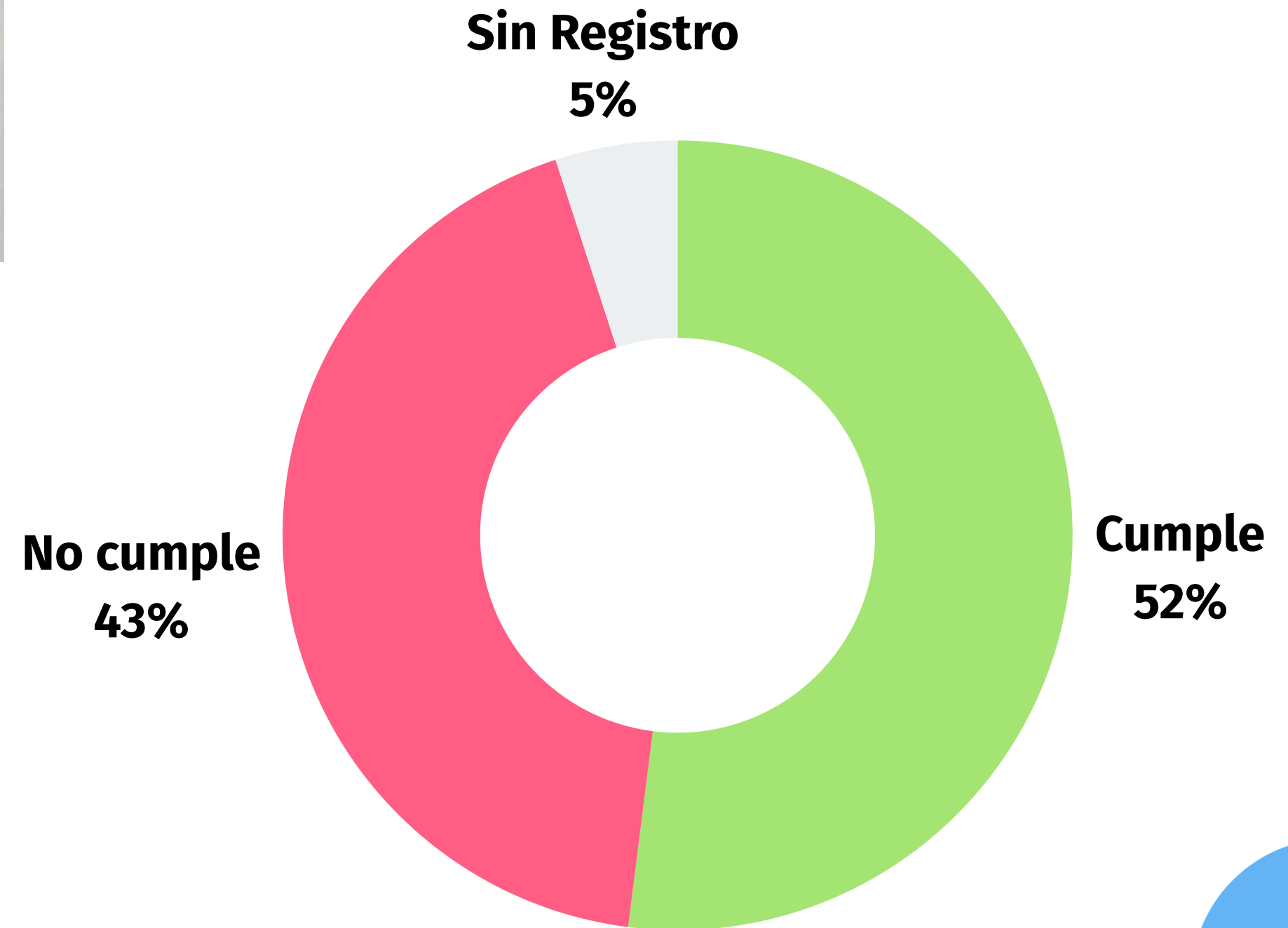
Conscientes de nuestra responsabilidad de alcanzar una **vida digna para todas las personas en el departamento de Amazonas**, la superación de la pobreza y la igualdad de oportunidades para todas y todos, y reconociendo la necesaria atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes, las poblaciones rurales e indígenas, a jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, nos comprometemos a trabajar entre el 2023 y 2026 para lograr una mejora en las condiciones de vida de la población del departamento.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso a dar continuidad y, en su caso, mejorar las políticas y herramientas que se han desarrollado, validado y aprobado en el departamento. En el marco de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Acuerdo de Gobernabilidad del País, en especial, trabajaremos por alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que consideramos que son un importante referente para intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades, existentes en lo social, ambiental, económico e institucional.



Dimensión
Social

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos a la salud, educación, lucha contra la violencia, prioritariamente de las poblaciones más vulnerables y excluidas, considerando los diferentes ciclos de vida y condiciones de existencia, e implementando un enfoque de equidad orientado a la reducción de brechas.





Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Amazonas

